



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PROCURADURÍA

RESOLUCIÓN No. 0037

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato celebrado el 19 de mayo del 2003, la compañía TECNIBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Jurgen Schuldt Galdos, en su calidad de Gerente General, se obligó para con este Municipio a prestar sus servicios en la realización de la Presentación Multimedia Interactiva "Quito hacia el Mundo";

Que mediante oficios s/n de 22 de noviembre del 2002 y 380-DDS de 13 de mayo del 2003, la Directora de Medios Institucionales y el Director de Diálogo Social respectivamente, fiscalizadores del contrato, solicitan el trámite respectivo para la ampliación de plazo total del contrato, emitiendo el informe técnico en el que recomienda aceptar la ampliación del plazo en consideración a los hechos suscitados que justifican la prórroga;

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal del que se desprende que cabe otorgar prórroga de plazo:

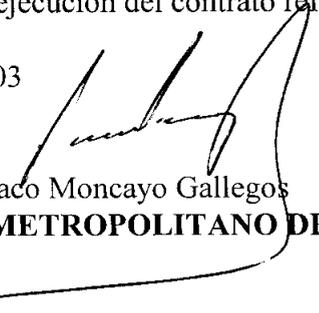
En ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1.- Autorizar la prórroga de plazo total del contrato celebrado el 19 de noviembre del 2002, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la compañía TECNIBUSINESS CIA. LTDA., legalmente representada por el señor Jurgen Schuldt Galdos, hasta el 15 de mayo del 2003, de conformidad a la recomendación formulada por el Doctor Horacio Sevilla, Asesor en Asuntos Internacionales, constante en el oficio 287 de 16 de abril del 2003 y al informe técnico de la fiscalización constante en oficio No. s/n de 21 de noviembre del 2002, suscrito por la Lcda. María Elena Velarde, Director de Medios Instituciones, fiscalizadora del contrato en ese entonces.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana la notificación de la presente Resolución a las dependencias involucradas en la ejecución del contrato referido.

Dada en Quito, a 15 de mayo del 2003


Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el 15 de mayo del 2003.- Lo certifico.-



Dra. Martha Bazurto
**SECRETARIA GENERAL . DEL
CONCEJO METROPOLITANO**